MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2769/2026

VISTO:

El estado de transitabilidad de calle Capitán Bermúdez, en el tramo comprendido entre calles San Martín y 9 de Julio de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tramo constituye una vía de conexión importante entre distintos barrios y es un sector de mucha circulación y movimiento de nuestra ciudad;

Que la calzada cuenta con un único paño de pavimento utilizado para la circulación en ambos sentidos, mientras que los laterales de la calle, de tierra, presentan un marcado deterioro y carecen de un adecuado sistema de zanjeo y desagüe;

Que por este sector circulan diariamente vehículos particulares, camiones y maquinaria municipal, debido también a la presencia del galpón municipal en sus inmediaciones;

Que, asimismo, se trata de un trayecto utilizado por niños, niñas y familias que se trasladan hacia establecimientos educativos y espacios comunitarios, como la vecinal del sector;

Que estas condiciones generan dificultades para la circulación y representan un riesgo para quienes transitan diariamente por el lugar;

Que resulta necesario mejorar las condiciones de infraestructura y mantenimiento de esta arteria, garantizando una circulación más segura y ordenada;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe y arbitre los medios necesarios para realizar tareas de mejoramiento y mantenimiento de calle Capitán Bermúdez, entre San Martín y 9 de Julio, contemplando el acondicionamiento de los laterales de tierra y la

ejecución de las tareas de zanjeo y desagüe correspondiente, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad para vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Artículo 2º: De forma. –

SALA DE SESIONES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN BACARELLA, BLOQUE JUSTICIALISTA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO, BACARELLA, VÀZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA.-